



Valparaíso, 7 de agosto de 2025

Oficio N° 286/2025

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA** en sesión celebrada el día de ayer, acordó por unanimidad oficiar a Ud., con el propósito de solicitar información detallada respecto de los diversos eventos relacionados con condiciones de seguridad en faenas, ocurridos desde el año 2023 a la fecha -o incluso anteriores, si corresponde-, en la División El Teniente de Codelco.

Entre los eventos que motivan esta solicitud, se encuentran:

- El evento climático ocurrido entre el 22 y el 26 de junio de 2023, que conllevó un accidente fatal en el Proyecto Andes Norte.
- El derrumbe en el sector Andesita del Proyecto Andes Norte, de 24 de julio de 2023.
- El derrumbe en el Túnel Correa, del 19 de noviembre de 2023.
- La onda expansiva ocurrida en el Proyecto Andesita, el 14 de octubre de 2024.
- El incidente conocido como “la quemada de Codelco” en el Proyecto Andesita, ocurrido en marzo de 2025.
- Y finalmente, el accidente de público conocimiento recientemente acontecido.

Esta solicitud se fundamenta en los antecedentes expuestos en distintas instancias, que dan cuenta de hechos que ameritan un análisis exhaustivo y transparente de las medidas adoptadas por su institución y demás organismos competentes.

En ese marco, se solicita informar si por cada uno de estos eventos u otros que usted especifique:

- Se realizaron investigaciones formales, cuáles fueron sus resultados y si se identificaron responsabilidades.
- Se implementaron medidas de mitigación posteriores a los hechos.
- Hubo cambios en los procesos de trabajo, protocolos de seguridad o condiciones operacionales, y si dichas modificaciones fueron evaluadas.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0B88406B70E2FF9B



- Se desarrollaron estudios técnicos o informes especializados como consecuencia de los eventos.

- Se adoptaron nuevas medidas o protocolos en base a los aprendizajes extraídos.

- Se efectuó seguimiento institucional al cumplimiento de dichas acciones correctivas.

Asimismo, es especialmente importante aclarar si las advertencias o avisos previos respecto a estas situaciones generaron alguna respuesta por parte de la empresa, o si, por el contrario, fueron desoídos, situación que podría haber contribuido a las lamentables consecuencias actuales.

Finalmente, se le solicita informar sobre todas las denuncias realizadas por los trabajadores o sus dirigentes relacionadas directa o indirectamente con los eventos aludidos y las medidas adoptadas por el Servicio.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del referido acuerdo, por especial instrucción del Presidente de la Comisión de Minería y Energía, diputado **MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

AL DIRECTOR DEL TRABAJO, SEÑOR PABLO ZENTENO MUÑOZ.
C/c a la Ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa.